

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo.

Ejecutante: Duver Alberto Campos Quimbayo.

Ejecutado: Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Rad. 73168-31-03-001-2019-00002-00

Por auto del veintiséis (26) de noviembre de 2021 se decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares, la entrega de los títulos al ejecutante hasta el límite de la liquidación aprobada y la entrega de los títulos restantes a la entidad demandada.

En escrito del seis (6) de mayo de 2022 la entidad ejecutada solicitó el cumplimiento de las ordenes emitidas en el auto en lo que respecta al levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de los títulos judiciales.

Idéntica solicitud elevó el ejecutante el veinte (20) de mayo de 2022, a efectos de que se haga entrega de los dineros obrantes en el proceso a su favor.

En auto del primero de junio de 2022, se ordenó dar pleno cumplimiento a las órdenes emitidas con anterioridad.

En escrito del trece (13) de junio de 2022, la apoderada judicial de la ejecutada, solicitó se libren de forma prioritaria los oficios con destino a Seguros del Estado S.A.

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR que por secretaría de forma inmediata se dé cumplimiento a las ordenes emitidas en auto del veintiséis (26) de noviembre de 2021.

SEGUNDO: PRIORIZAR la remisión del oficio de levantamiento de medidas cautelares decretadas en este asunto con destino a la entidad Seguros del Estado S.A.

D. R. C. D.

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

30 de junio de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 075

Feriado. _____

Secretaría _____